



Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
 Consejería de Industria, Energía y Minas
 Delegación Territorial en Almería

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GADOR
 Plaza de la Constitución, 1
 04560 Gador

N/Ref.: **LAT 6839 AAU/AL/0024/24** - Energía MH/ig

S/Ref:

ASUNTO: REMISIÓN DE SEPARATA A EFECTOS SUSTANTIVOS Y AMBIENTALES y PUBLICACIÓN Tablón de Anuncios Información Pública

Con fecha 25/05/2021 la Delegación del Gobierno en Almería solicitó a ese Ayuntamiento que prestasen su conformidad u oposición a la autorización administrativa previa y de construcción, solicitada por FV Turrillas Matanegra, S.L., de la instalación solar fotovoltaica “FV Rio” y línea de evacuación, expedientes PERE 1646 LAT 6839, así como establecieran los condicionados técnicos que considerasen al citado proyecto, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 127 y 131 del RD 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Con fecha 29/09/2022 ese Ayuntamiento remite Informe, en el cual, entre otros, indica que la actuación es compatible con la ordenación territorial y urbanística de aplicación, quedando **CONDICIONADA** su viabilidad al cumplimiento de lo señalado en el apartado 3.3 y a los pronunciamientos que se señalan en los apartados 3.4 y 4 del presente informe.

Con fecha 25/10/2022 la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Almería emitió INFORME VINCULANTE SOBRE EL EXPEDIENTE DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA AAU/AL/0014/20, PROMOVIDO POR FV TURRILLAS MATANEGRA S.L., RELATIVO A LA ACTUACIÓN “PLANTAS FOTOVOLTAICAS “FV COTO” Y “FV RIO” AMBAS DE 5 MWP y LÍNEA DE EVACUACIÓN CON CONEXIÓN EN LA SET BENAHADUX”, en los términos municipales de Gádor y Benahadux.

Con fecha 02/11/2023, FV TURRILLAS MATANEGRA, S.L ha presentado en esta Delegación Territorial, entre otros, documentación para la modificación de la línea de evacuación de 20 kV (LAT 6839) de la actuación, a fin de tramitar la modificación de la Autorización Administrativa de Previa y de Construcción de la misma y modificación de la Autorización Ambiental Unificada AAU/AL/0014/20.

Plza Juan del Águila Molina, 5
 04071 - Almería



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIA LUCIA SEGURA GOMEZ	17/12/2024	
VERIFICACIÓN	BndJAN24ZEX73FK85XQL7NWZEKUSNB	PÁG. 1/2	



Con fecha 04/12/2024 la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiental y Economía Azul en Almería informa a esta Delegación Territorial el inicio de expediente de modificación sustancial de la autorización ambiental unificada, a dicha modificación se le asignado el expediente AAU/AL/0024/24.

Esta Delegación, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 127 y 131 del R.D. 1955/2000, de 1 de Diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, **interesa** que en un plazo de TREINTA DÍAS, **presten su conformidad u oposición** a la autorización solicitada ante esta Delegación Territorial, así como establezcan los condicionados técnicos que consideren al citado proyecto.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada (AAU), **se le solicita informe a efectos ambientales**. El plazo para la emisión del informe será de treinta días a contar desde la recepción del presente escrito y en caso de no ser recibido en dicho plazo se continuará con el procedimiento de AAU, sin perjuicio de que pueda ser tenido en cuenta en caso de que sea emitido con posterioridad.

A tales efectos se remite separata de proyecto y documentación ambiental a través de la siguiente dirección electrónica:

<https://consigna.juntadeandalucia.es/24d7d76e80a35789049f8cec20f29eb9>

Por otro lado, de acuerdo al artículo 9.4 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, adjunto se remite Anuncio de Información Pública del expediente sometido al procedimiento de autorización ambiental unificada AAU/AL/0024/24 correspondiente a la actuación "MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE LINEA EVACUACIÓN PLANTAS FOTOVOLTAICAS "FV COTO" Y "FV RIO" AMBAS DE 5MWP, Y CON CONEXION EN LA SET BENAHADUX, en los términos municipales de Gádor y Benahadux (Almería), para realizar su difusión y sea fijado en el tablón de edictos del Ayuntamiento **durante TREINTA DÍAS HÁBILES** desde el día siguiente a la fecha de recepción del presente escrito.

Durante el período de Información Pública, se pondrá a disposición de los ciudadanos que lo soliciten. La documentación podrá descargarse del siguiente enlace:

<https://consigna.juntadeandalucia.es/11131ae9c42b131c646e77e8efc623d7>

Una vez transcurrido dicho plazo, ruego remitan a esta Delegación Territorial en Almería, certificado de exposición pública en la que haga constar el lugar y periodo en el que ha estado expuesta la documentación ambiental.

La Jefa del Servicio de Energía

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIA LUCIA SEGURA GOMEZ	17/12/2024	
VERIFICACIÓN	BndJAN24ZEX73FK85XQL7NWZEKUSNB	PÁG. 2/2	